

Unidad administrativa de Secretaría
Expte.: 45/2023
Asunto: Pleno Municipal Ordinario

Extracto: Convocar sesión de Pleno Municipal Ordinario para el día 05/05/2023.

Enterada de la relación de expedientes preparados por la Secretaría General, de conformidad y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.c) y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, y artículos 93, 107 y 226 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), por el presente Decreto, **HE RESUELTO**:

Convocar sesión **Pleno Municipal Ordinario** que tendrá lugar en Casas Consistoriales de Mogán de este Ilustre Ayuntamiento de Mogán, el día **05/05/2023, a las 09:00:00** en primera convocatoria, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora cuarenta y ocho horas después, para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCIÓN
1	Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 29 de marzo de 2023.
2	Expte. 358033/2021. Propuesta para aprobar Convenio Urbanístico de Gestión y ejecución de la actuación AD-03 prevista en el PMM Costa Mogán entre el Ayuntamiento de Mogán y la sociedad mercantil GRUPO SATOCAN, S.A.
3	Expte. 3991/2020. Propuesta para la aprobación inicial de estudio de detalle c/ Guacimara, s/n, Altos de Arguineguín.
4	Expte. 2018/2020. Propuesta para solicitar al órgano ambiental autónomico la tramitación de la evaluación ambiental estratégica para la "modificación de las NN.SS. en el ámbito del Sector 32 y Costa Taurito".
5	Expte. 3019/2023. Resolución de reclamaciones y aprobación definitiva del expediente de Modificación Presupuestaria nº 08/2023, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.
6	Parte de Control y Fiscalización. Dar cuenta de actas de la Junta de Gobierno Local, sesiones de fechas 15, 21 y 28 de marzo; 4, 11, 19 y 26 de abril de 2023, así como de los decretos dictados números 1498 al 2184, del 24 de marzo al 2 de mayo de 2023.
7	Ruegos y Preguntas
8	Asuntos de Urgencia

La notificación de la presente resolución se realizará por medios telemáticos a los Concejales no adscritos y a los portavoces de cada grupo político, quedando éstos obligados a ponerla en conocimiento del resto de miembros de su grupo (artículo 106 del ROM), y por la Secretaría General se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución, publíquese en el Tablón de Anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, estando los expedientes **a disposición en la Secretaría General durante los dos días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, y en la plataforma electrónica, a la que pueden acceder mediante el siguiente enlace:** <https://datapius.net/appweb/>.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Mogán a fecha indicada a pié de firma.



5006754aa92a202073c107e72c050c1fe

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	02/05/2023 12:38
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	02/05/2023 12:39